



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1953

Año II

Jueves, 11 de agosto de 1933

Número 92

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Comunidad Autónoma

IV. Anuncios.

Consejería de Obras Públicas

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, con fecha 5 de agosto de 1933, la anulación de obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, correspondientes al año 1933, que no hayan sido adjudicadas definitivamente antes de la fe-

cha de 30 de Septiembre de 1933; y la anulación de aquellas, ya adjudicadas o que se adjudiquen, que para la fecha 1 de Diciembre de 1933 no justifiquen expresamente (Certificación de obra) ante la Consejería de Obras Públicas que las mencionadas obras se encuentran iniciadas.

Lo que se hace público, para el conocimiento de los Ayuntamientos y para que en los plazos, no superiores a los días 30 de Septiembre y 1 de Diciembre de 1933, respectivamente, puedan presentar las justificaciones correspondientes, bien entendido que pasados dichos plazos se anularán automáticamente.

Logroño, 6 de agosto de 1933.— El Consejero de Obras Públicas.

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO		Ayuntamientos	991
Nota-anuncio	339	IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
II. DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO		MAGISTRATURA DE TRABAJO	
Expediente de elevación de precios de venta al público de piezas de pan clase candeal y flama	990	Procedimiento	592

I Administración del Estado

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2201

Don Juan Carlos y don Luis Ricardo Villanueva Lorente, solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 5,88 lit./seg. a derivar del río Ebro en término municipal de Haro (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 8,7780 Has. de su propiedad.

A tal fin aportan el denominado "Proyecto de Elevación, Conducción y Distribución de aguas para riego de las fincas números 16 a, 17 a y 17 b, polígono núm. 3, término municipal de Haro (La Rioja)" suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Lanaja Bel en Zaragoza y junio de 1932, en el que se justifica un caudal específico necesario de 0,67 litros, segundo y hectárea, que para las 8,7780 Has de la finca supone un continuo ficticio de 5,88 lit./seg. a suministrar en su equivalente de 12,46 lit./sg. en jornadas de 13 horas durante 27 días al mes, y en donde se describen las obras a ejecutar consistentes en síntesis en la instalación de una bomba centrífuga capaz de absorber 30 C.V. de potencia accionada por tractor agrícola; e impulsión en 299 metros de longitud con tubería